CONTRATO INCOOP/UOC N° 13/16

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**, domiciliada en **25 de mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**, con Cédula de Identidad N° **2.352.069**, en su calidad de Presidente denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER ESPECIALIZADOEN MAQUINAS DE OFICINA**, domiciliada en **Cerro Cora N° 1204**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Ruben Guerrero Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° **932.171**, en su calidad de Representante Legal denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 "EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO". contrata a la firma **TALLER ESPECIALIZADOEN MAQUINAS DE OFICINA** en adelante **EL PROVEEDOR**, para la provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de fotocopiadora, el que se realizara en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y el presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Contrato del 5%

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del EL INCOOP, previstos en el Rubro 240 F.F. 30, de su Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.

RUBEN GUERRERO
Taller Especializado en Máquinas de Oficina
Tel. 490 304
Dirección: Cerro Corá 1204

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306463

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Vía Contratación Directa Plurianual N° 09/16, convocado por el Instituto Nacional de Cooperativismo. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° **15.157/16**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del contrato tiene un valor mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones) y un valor máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), donde la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes, cuarenta millones) incluyendo el impuesto al Valor Agregado (IVA), corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 y la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes, sesenta millones) Corresponde al Ejercicio Fiscal 2017; fuente de financiamiento 30 Tipo 1 – Actividades Central.

5.2 El pago se realizara en guaraníes, de acuerdo a los trabajos realizados, con la presentación de la factura a crédito.

5.3 los precios y el detalle del servicio a ser proveído constan en la planilla de precios presentado por el proveedor los cuales se detallan a continuación.

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo CANNON IR 2022 N, Según E.T				
1	Unidad de Cilindro	Unidad	1	290.000	290.000
2	Módulo de imagen	Unidad	1	390.000	390.000
3	Conjunto de fusor	Unidad	1	380.000	380.000
4	Engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	90.000	90.000
5	Ruedas de separación	Unidad	1	60.000	60.000
6	Gomas de Arrastre	Unidad	1	60.000	60.000
7	Unidad de Tóner	Unidad	1	180.000	180.000
	Servicio de mantenimiento y Rep. Para equipo CANNON MF 4150, Según E.T				
8	Unidad de Cilindro	Unidad	1	320.000	320.000
9	Módulo de imagen	Unidad	1	390.000	390.000
10	Conjunto de fusor	Unidad	1	390.000	390.000
11	Engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	60.000	60.000

RUBEN GUERRERO
Taller Especializado en Máquinas de Oficina
Tel. 490 304
Dirección: Cerro Corá 1204

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Lic. Felix Hernán Jiménez Castro
Presidente

12	Ruedas de separación	Unidad	1	60.000	60.000
13	Gomas de Arrastre	Unidad	1	60.000	60.000
14	Unidad de Tóner	Unidad	1	180.000	180.000
	Servicio de mantenimiento y Rep. Para equipo Brother MFC 8950DW Según E.T				
15	Unidad de Cilindro	Unidad	1	320.000	320.000
16	Módulo de imagen	Unidad	1	580.000	580.000
17	Conjunto de fusor	Unidad	1	390.000	390.000
18	Engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	70.000	70.000
19	Ruedas de separación	Unidad	1	60.000	60.000
20	Gomas de Arrastre	Unidad	1	60.000	60.000
21	Unidad de Tóner	Unidad	1	550.000	550.000
	Servicio de mantenimiento y Rep. Para equipo Lexmar Multifuncional Laser MX611DHE. Según E.T				
22	Kit mantenimiento	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
23	Unidad de imagen	Unidad	1	560.000	560.000
24	Goma de Arrastre	Unidad	1	80.000	80.000
	Servicio de mantenimiento Preventivo Para equipo CANNON IR 2022 N, Según E.T				
25	Limpieza interna y externa de los equipos	Unidad	1	20.000	20.000
26	Lubricación de los componentes	Unidad	1	20.000	20.000
27	Chequeo y ajustes en forma periódica	Unidad	1	20.000	20.000
	Servicio de mantenimiento Preventivo Para equipo CANNON MF 4150, Según E.T				
28	Limpieza interna y externa de los equipos	Unidad	1	20.000	20.000
29	Lubricación de los componentes	Unidad	1	20.000	20.000
30	Chequeo y ajustes en forma periódica	Unidad	1	20.000	20.000
	Servicio de mantenimiento Preventivo Para equipo Brother MFC 8950DW.Según E.T				
31	Limpieza interna y externa de los equipos	Unidad	1	20.000	20.000
32	Lubricación de los componentes	Unidad	1	20.000	20.000
33	Chequeo y ajustes en forma periódica	Unidad	1	20.000	20.000
	Servicio de mantenimiento Preventivo Para equipo Lexmar Multifuncional Laser				

RUBEN GUERRERO
Taller Especializado en Máquinas de Oficina
Tel: 453 384
Dirección: Cerro Corá 1204

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

	MX611DHE. Según E.T				
34	Limpieza interna y externa de los equipos	Unidad	1	20.000	20.000
35	Lubricación de los componentes	Unidad	1	20.000	20.000
36	Chequeo y ajustes en forma periódica	Unidad	1	20.000	20.000

Total: [7.720.000]

Guaraníes, Siete Millones, Setecientos Veinte Mil.....

5.4 los precios facturados por EL PROVEEDOR por el servicio suministrado en virtud al presente contrato, no deberá diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (planilla de Ofertas)

5.5 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.6 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO PLURIANUAL

El plazo de vigencia de este Contrato de 12 meses, desde el 30 de Agosto de 2016 al 30 de agosto de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 25 de mayo 1684 c/ Rca. Francesa y/o Avda. Fernando de la Mora N° 988.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

RUBEN GUERRERO
Taller Especializado en Máquinas de Oficina
Tel. 490 304
Dirección: Cerro Corá 1204

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 de agosto año 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro - En su calidad de Presidente.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RUBEN GUERRERO
Taller Especializado en Máquinas de Oficina
Tel. 490 304
Dirección: Cerro Corá 1004

Señor Ruben Guerrero Quiñonez - En su calidad de Representante Legal.
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA